

INSCRIPCIONES DE REINGRESO

Enero—Junio 2019

Impresión de boleta de pago de cuotas escolares UANL

a partir del 29 de octubre de 2018
www.uanl.mx/enlinea

Beca de escasos recursos UANL

28 de noviembre de 2018 Único día
www.uanl.mx/enlinea

Impresión de boleta de pago cuota interna FaSPyN

7 de diciembre de 2018 (realizar el pago antes de la fecha de vencimiento)

Elaboración de horario de clases

Consulta la programación en : <http://www.uanl.mx/enlinea>

Día	Semestre	Horario
Lunes 17 de diciembre de 2018	9° Inscripción manual EPS y ACLE	Bloque 1 9:00 Bloque 2 12:00
Martes 18 de diciembre de 2018	8° Inscripción manual EPS y ACLE	9:00
Jueves 20 de diciembre de 2018	8°, 9° y 10° Alumnos que aprobaron todas las UA del periodo escolar Agosto - Diciembre 2018	9:00 a 11:00
	5°, 6°, 7°, Alumnos que aprobaron todas las UA del periodo escolar Agosto - Diciembre 2018	12:00 a 16:00
Viernes 21 de diciembre de 2018	2°, 3° y 4° Alumnos que aprobaron todas las UA del periodo escolar Agosto - Diciembre 2018	9:00 a 16:00
Sábado 22 de diciembre de 2018	2° a 10° Alumnos que NO aprobaron todas las UA del periodo escolar Agosto - Diciembre 2018 (cursarán en 3ª o 5ª)	9:00 a 16:00
Martes 15 de enero de 2019	Inscripciones extemporáneas y Regularización	9:00 a 16:00
Miércoles 16 de enero de 2019	Solicitud de cambios	9:00 a 12:00
Jueves 17 de enero de 2019	Respuesta a solicitud de cambios	14:00 a 17:00

Inicio de semestre

21 de enero de 2019

Pago cuota interna extemporáneos

24 de diciembre de 2018 al 08 de enero de 2019

Soporte técnico en línea vía Skype

afaspyn2@hotmail.com
faspyn1@hotmail.com

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Los pagos por concepto de cuota interna podrán ser aceptados únicamente en el periodo establecido. Si realiza de manera extemporánea el pago de cuota interna y/o de la cuota escolar de la UANL, será programado automáticamente por el sistema para efectuar su carga horaria en la fecha dispuesta para inscripciones extemporáneas, lo anterior en cumplimiento de los Artículos 35 y 36 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes:

Artículo 35.- El estudiante que por alguna razón no se ajuste al calendario señalado, se le concederá una inscripción extemporánea, a juicio del Departamento Escolar y de Archivo, una vez cubierto los pagos que para tal efecto establecen la Tesorería y la escuela o facultad.

Artículo 36.- La inscripción extemporánea deberá hacerse antes del inicio del periodo escolar, y en caso de no realizarse en este tiempo no se autorizará hasta el siguiente periodo.

- Contará con **60 minutos para efectuar la inscripción de unidades de aprendizaje**, por lo que le recomendamos realizar la selección de manera eficaz y oportuna, consultando con antelación las propuestas de horario publicadas en www.faspyn.uanl.mx.
- Con la finalidad de proporcionarles un mejor servicio personalizado, la atención a estudiantes durante el proceso de inscripciones se realizará únicamente vía Skype.
- La FaSPyN no se hace responsable por problemas técnicos ajenos a ella que no le permitan elaborar el horario a la hora asignada, ni por errores u omisiones cometidos por los estudiantes durante la elaboración de su carga horaria.
- Si una vez finalizada la realización de su carga horaria, opta por solicitar un cambio en su horario, dicha solicitud estará sujeta a la disponibilidad de grupos existente, y de ser aprobada deberá cubrir el pago correspondiente en la caja del Departamento de Finanzas y Tesorería de la facultad.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Atentamente
Subdirección de Licenciatura
Departamento Escolar y Archivo
Monterrey, N.L., noviembre de 2018



FaSPyN

Facultad de Salud Pública y Nutrición